



TOLOSA
UDALA

CONDICIONES Y INFORMACION DE USO DEL FERIA POR PARTE DE LAS COMPARSAS DE CARNAVAL

Primera. Se deberá rellenar una solicitud específica, lo que supondrá a su vez aceptar las condiciones del ferrial. Datos que se precisan: datos personales del/dela solicitante y datos para contactar, nombre y apellidos de todos/as los/las participantes, nombre de la comparsa, sus medidas y el resumen de sus características principales (tema, tipo de espectáculo, etc...).

Una vez cumplimentado el impreso se deberá presentar en alguna de estas vías:

- Presencialmente, en el servicio UDATE (Plaza Zaharra 6A -20400- TOLOSA – De lunes a miércoles de 07:15 – 14:15, jueves de 07:15 a 19:00 y los viernes de 08:15 a 14:15)
- Registro electrónico.

Segunda. Los/as miembros/as de la comparsa deberán ser mayores de edad. En caso de ser menores de edad, serán representados por sus padres/madres o tutores legales ante Ayuntamiento.

Tercera. Las personas y comparsas autorizadas podrán utilizar el espacio cedido solamente para los fines de la cesión, es decir, para la ejecución de plataformas y elementos de las comparsas, quedando prohibida la utilización del espacio para cualquier otra actividad.

Cuarta. En las actividades llevadas a cabo por las personas titulares de la autorización se deberán guardar rigurosamente las medidas de salud y prevención de riesgos laborales. El Ayuntamiento podrá realizar inspecciones en cualquier momento para garantizar el cumplimiento de dichas medidas.

Quinta. Los/las usuarios/as deberán evitar toda situación de riesgo, temeridad, imprudencia o dejadez y, en caso de incumplir lo dispuesto en la autorización, deberán responder ante el Ayto. o terceros.

Sexta. Las personas autorizadas deberán responder de los daños causados a personas o bienes a consecuencia de la actividad realizada o de la mera ocupación de espacio. En ese sentido, responderán de los daños causados al Ayto. o a terceros. Deberán responder también, en su caso, de los daños o lesiones producidos a personas, sean las mismas usuarias del espacio e instalaciones o ajenas al Ferrial. En caso de que se produzcan lesiones a personas o daños a bienes, las indemnizaciones a abonar serán exclusivamente a cuenta del titular de la autorización, que exime al Ayto. de toda responsabilidad, sin necesidad de elementos probatorios.

Séptima. Las personas usuarias de los espacios deberán respetar en todo momento las indicaciones dadas por los servicios técnicos municipales, así como las siguientes condiciones:



TOLOSAKO
UDALA

- a) EL horario de utilización será de: de lunes a viernes de 17:00-20:30 y los fines de semana de 10:00 a 20:30.
- b) La puerta del Ferial deberá permanecer siempre cerrada, quedando prohibida la entrada al recinto de personas ajenas a la actividad que se lleva a cabo en el mismo.
- c) Queda prohibido el estacionamiento de vehículos en el recinto.
- d) El Ayto. podrá limitar o prohibir la entrada a las instalaciones por razones de interés público.
- e) Se deberán evitar los elementos que sean peligrosos, tanto en el momento de la construcción y recogida como en de exposición pública, para los miembros de la comparsa u otras personas.
- f) El espacio mínimo entre las plataformas y las paredes del Ferial deberá ser de 1,20 m.
- g) No se podrá instalar ningún objeto que bloquee los elementos de seguridad.
- h) No se podrán introducir productos inflamables. No se podrá hacer fuego ni utilizar herramientas que generen chispas.
- i) Solo se podrán utilizar pinturas al agua.
- j) El Ferial se deberá mantener limpio en todo momento.
- k) No se podrán manipular los elementos de seguridad del Ferial, a no ser que sea necesario.
- l) No se sobrecargarán los enchufes, para que no se activen las protecciones. Una vez finalizada la tarea diaria, se deberá dejar todo desconectado.

Octava. Una vez finalizada la actividad, los/las titulares de la autorización deberán retirar todos los elementos y dejar el Ferial en condiciones adecuadas, como lo recibieron. En ese sentido, el Ayto. podrá emitir la correspondiente orden de ejecución, e incluso ejecutar las tareas ordenadas de modo subsidiario, a cuenta del titular de la autorización.

Asimismo, el incumplimiento de los requisitos de la autorización conllevará la anulación de la misma y el abandono del uso del espacio, tras conceder plazo de audiencia a los interesados, si perjuicio del procedimiento sancionador que proceda según el caso.

He leído y acepto las condiciones arriba indicadas,

Urtea / Año **Hilabetea /Mes** **Eguna / Día** **Eskatzailearen sinadura /Firma solicitante**